

LA REALIDAD PROFESIONAL DE LOS LICENCIADOS COMO TRADUCTORES-INTÉRPRETES JURADOS DE INGLÉS

Francisco Vigier Moreno
University of Ulster
fj.vigier@ulster.ac.uk

Recibido: 30 junio 2011

Aceptado: 11 noviembre 2011

Resumen

Desde 1996, los licenciados en Traducción e Interpretación han disfrutado de la exención del examen de Traductor-Intérprete Jurado siempre que acrediten haber cursado una formación específica en traducción jurídica y/o económica y en interpretación. No obstante, a día de hoy se continúa sin disponer de datos rigurosos acerca de la realidad profesional de un Traductor-Intérprete Jurado, por lo que esta profesión sigue siendo bastante desconocida tanto para el público general como para parte del mundo académico de nuestra disciplina. En este artículo presentamos los resultados obtenidos mediante la realización de un grupo de discusión con licenciados de la Universidad de Granada que han obtenido el nombramiento de Traductor-Intérprete Jurado de inglés por esta vía de la acreditación académica, con el fin de ofrecer una panorámica de la traducción y la interpretación juradas en esta combinación lingüística a partir de las manifestaciones de los participantes en nuestro estudio.

Palabras clave: ejercicio profesional, Traductor-Intérprete Jurado, inglés, experiencias profesionales, grupo de discusión.

Abstract

Since 1996, the holders of the Spanish degree in Translation and Interpreting have been exempted from the Sworn Translator-Interpreter exam set by the Ministry of Foreign Affairs, as long as they provide evidence that they have received specific training in both legal and/or economic translation and interpreting. However, there are no accurate data available on this professional activity, and it is still a rather unknown profession not only for the general public but also for some members of the academia. This paper presents the results of a study based on one focus group with graduates from the University of Granada who have qualified as Sworn Translators-Interpreters following the abovementioned procedure, in order to provide a panorama of sworn translating and interpreting (English-Spanish) from the statements made by the participants in our study.

Key words: professional practice, Sworn Translator-Interpreter, English, professional experiences, focus group.

1. Introducción

La exención del examen de Traductor-Intérprete Jurado (en adelante, TIJ) para los licenciados en Traducción e Interpretación (TI) que acrediten haber cursado una formación específica en traducción jurídica y/o económica y en interpretación (24 y 16 créditos, respectivamente) ha propiciado cambios incontestables en esta profesión en el caso de lenguas mayoritarias, especialmente inglés, lengua en la que se ha impartido la Licenciatura en TI en más de veinte centros universitarios españoles. La principal consecuencia de esta habilitación de licenciados como TTIIJJ ha consistido en un incremento vertiginoso en el número de profesionales (Cáceres 2004: 146) que ha provocado, a su vez, una bajada de tarifas y una *popularización* de la traducción jurada de estas lenguas (Peñarroja 2002). Esta vía de acceso a la profesión para titulados universitarios, además, como bien expone Calvo (2009) en su exhaustivo análisis del desarrollo curricular de la TI en España, ha constituido uno de los principales condicionantes del devenir de la disciplina, ya que muchos centros han adaptado sus planes de estudios con el fin de proporcionar una formación que se ajustara a la normativa y que permitiera a sus egresados acceder al título de TIJ con esta exención de examen, y utilizar, obviamente, esta posibilidad como reclamo en la captación de estudiantado (Mata 2002: 22). Así, año tras año, muchos egresados de cada promoción de la Licenciatura han ido accediendo al ejercicio profesional de la traducción y la interpretación juradas.

No obstante, debido a la falta de estudios en esta materia, sigue sin conocerse cómo ha sido la incorporación de los licenciados a este mercado ni cuál es su dedicación a estas actividades. En definitiva, continúa sin conocerse la realidad profesional de estos egresados como TTIIJJ. Es más, ante la falta de regulación de la profesión y de datos rigurosos que aporten información fidedigna acerca de la realidad profesional y social de este colectivo (Way 2004), la profesión de TIJ en general continúa siendo una ocupación desconocida para gran parte de la sociedad, a pesar de las valiosas aportaciones de muchos autores (Mayoral 2000 y 2003; Peñarroja 2002; Cáceres 2004; Monzó 2005, por citar solo algunos).

Tampoco se conoce en demasía esta profesión en los círculos académicos de la TI, ya que parecen seguir vigentes en el imaginario de la disciplina determinados clichés sobre la dedicación de los licenciados a estas actividades (por ejemplo, está muy extendida la creencia de que los TTIIJJ no se dedican a la interpretación, que la inmensa mayoría de sus traducciones juradas las realizan hacia la lengua española o que en el mercado se prefiere contar con los servicios realizados por un profesional habilitado mediante examen a contratar a uno habilitado por Licenciatura). De hecho, Castellano (2001) se cuestiona incluso si los propios licenciados que acceden al ejercicio de la traducción y la interpretación juradas con exención de examen conocen la profesión para la que han sido autorizados.

Este artículo ofrece nuevos datos a este respecto, presentando los resultados de un estudio reciente en el que se describen y analizan las experiencias profesionales

reales de TTIIJJ de inglés nombrados mediante acreditación académica. A continuación, enmarcamos metodológicamente nuestro estudio, describiendo la técnica de investigación cualitativa que hemos empleado (el grupo de discusión), precisamos su desarrollo y evolución, y presentamos los principales resultados que hemos obtenido mediante la aplicación de nuestra estrategia a un grupo de egresados de la Universidad de Granada (en adelante, UGR) que han obtenido la habilitación como TTIIJJ de inglés con exención de examen.

2. El grupo de discusión como técnica de investigación cualitativa

La complejidad de las realidades que constituyen el objeto de estudio en el campo social y educativo no puede estudiarse con métodos científicos que persigan el descubrimiento de leyes o números predeterminados. Por ello, se acude a técnicas de investigación cualitativa para poder analizar y describir este tipo de problemáticas a las que pretende darse respuesta mediante la investigación. El grupo de discusión es una técnica de investigación cualitativa de recogida de información con una amplia trayectoria en el campo de los estudios de mercado, sobre todo en lo relativo al análisis de los hábitos de consumo, que paulatinamente ha ido aplicándose en otros ámbitos empresariales, científicos y académicos, debido a la idoneidad de esta técnica en todo estudio con componente discursivo.

La utilidad de esta técnica para recoger información la defiende bien Callejo (2001: 19) argumentando que «si hablar es lo normal y el grupo de discusión hace hablar a la gente, esta técnica de investigación podría servir para cualquier tipo de estudio». No es de extrañar, pues, que, también en la disciplina de la TI, esta técnica esté empezando a aplicarse en investigaciones sobre cuestiones traductológicas tan diversas como el proceso enseñanza-aprendizaje de la documentación en estudiantes de grado y posgrado (Sales 2008), la recepción de textos médicos semiespecializados por parte de los propios galenos con el fin de contextualizar un género (García Izquierdo 2009) o la concepción general de los estudiantes de TI sobre el trabajo colaborativo en su primera etapa formativa (Huertas en proceso). Esta técnica es especialmente pertinente en investigaciones de corte empírico-descriptivo dentro de nuestra disciplina académica, ya que, como método cualitativo, resulta especialmente eficaz para «gathering information on the opinions, perceptions and interests of small groups of individuals» (Borja, García y Montalt 2009: 64).

El grupo de discusión puede encuadrarse en el marco de las entrevistas grupales, pero tiene determinadas características que le confieren un carácter propio. Advirtiendo de la inexistencia de definición de la técnica al no haber elementos indiscutibles que la caractericen a excepción del carácter grupal, se puede definir sucintamente como «reunión de personas, entre seis y diez, previamente desconocidas entre sí, que hablan de un tema bajo la dirección de otra persona» (Callejo 2001: 21).

Krueger (1991: 24) ofrece una definición más detallada:

Conversación cuidadosamente planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés, en un ambiente permisivo, no-directivo. Se lleva a cabo con aproximadamente siete a diez personas, guiadas por un moderador experto. La discusión es relajada, confortable y a menudo satisfactoria para los participantes, ya que exponen sus ideas y comentarios en común. Los miembros del grupo se influyen mutuamente, puesto que responden a las ideas y comentarios que surgen en la discusión.

Para Suárez (2005: 24), todo grupo de discusión ha de caracterizarse por consistir en un grupo de personas, de número variable y características comunes, que se reúne con un fin determinado y ofrece datos de naturaleza cualitativa, en un tiempo y espacio propios, a través de una conversación guiada por un moderador. El grupo, por lo general, ha de rondar entre los cinco y los diez participantes, pero su tamaño puede oscilar desde solo tres o cuatro hasta los doce o trece, en función del planteamiento que guíe la investigación. Lo verdaderamente importante es que el grupo sea a la vez lo suficientemente pequeño (para que todos los participantes puedan opinar) y lo suficientemente grande (para que haya disparidad de pareceres), para que a partir de la confrontación de opiniones se generen nuevas ideas sobre las que se haya que buscar un consenso.

La selección de participantes en el grupo de discusión ha de combinar los principios de homogeneidad y heterogeneidad (Suárez 2005: 27; Callejo 2001: 79). Mientras que el primero, determinado por el objetivo del estudio y muy relacionado con el concepto de representatividad,¹ se refiere a las características comunes que han de reunir todos los participantes para que se pueda construir un referente grupal, el segundo es necesario para que el discurso que se produzca no sea excesivamente simple o lineal, y aporte, por tanto, una mayor gama de perspectivas y posiciones con respecto al tema de interés.

Una vez seleccionadas las personas que deseamos que participen en nuestro grupo, debemos proceder a su *captación*, proceso plagado de obstáculos, ya que «es difícil para el investigador/a medir un espacio y un tiempo accesible/conveniente para todas las personas que participan» (Suárez 2005: 29). Para facilitar esta labor, Callejo (2001: 65-68) establece diferentes estímulos que se pueden ofrecer a los participantes, a saber, el interés o compromiso por el tema que cubre el grupo (los participantes quieren aprovechar la oportunidad para que sus opiniones sean tenidas en cuenta), la pertenencia a una organización (los participantes se sienten obligados a participar para representarla) e incluso la promesa de gratificación. No obstante, como ya hemos apuntado, la captación puede (y suele) ser una labor ardua, pues «no todo el mundo dispone de tiempo, ganas y condiciones para desplazarse a un lugar (...) para hablar un rato con personas que no conoce» (Callejo 2001: 68).

1. El grupo de discusión plantea los mismos problemas de representatividad que prácticamente cualquier otra técnica de investigación cualitativa, ya que «siempre cabría encontrar restos de individualidad para invalidar la representatividad, siempre parcial y relativa, de quienes se muestran dispuestos a generar información» (Callejo 2001: 110).

En otro orden de cosas, todo grupo de discusión se organiza con el fin de dar respuesta a un objetivo de investigación delimitado por el propio moderador:

Se trata de realizar un trabajo en equipo (por parte del propio grupo), para producir, crear, construir-(re)construir un discurso en torno a un propósito y objetivos delimitados por el/la moderador/a [que] (...) adquiere sentido desde la totalidad del grupo, porque lo considera un mismo «tipo» o «estrato» social determinado (Suárez 2005: 32).

Es decir, el grupo no lo es solo de discusión, sino también de trabajo, pues se encarga de producir un discurso que servirá para el análisis de una problemática concreta (Ibáñez 2005: 287). Este discurso, a su vez, ha de nacer de una reflexión tanto individual como colectiva. Lo que se pretende es reflejar las percepciones, opiniones, sentimientos y valoraciones de los participantes, por lo que la metodología asociada al grupo de discusión se considera «fenomenológica, ya que no se buscan con ella explicaciones causales descontextualizadas del fenómeno o situación que estudiamos» (Suárez 2005: 33).

Como ya hemos apuntado, precisamente el carácter grupal de esta técnica permite al investigador recoger una información mucho más enriquecedora que la que se podría obtener mediante otras técnicas, como por ejemplo la entrevista, ya que de la interacción grupal de los participantes «se genera, crea y construye un material cualitativo de enorme sentido y utilidad para el propósito de estudio» (Suárez 2005: 51). El grupo de discusión se caracteriza, asimismo, por desarrollarse en un ambiente distendido y relajado, y por tener un carácter abierto y flexible (Suárez 2005: 51), lo que lo dota de una alta validez subjetiva, ya que los resultados finales pueden fundamentarse con citas textuales que resalten los aspectos más significativos de lo expresado por los propios participantes (Mayorga y Tójar 2004: 151).

Por tanto, las principales ventajas de la aplicación del grupo de discusión en investigaciones de corte traductológico se encuentran, pues, en «el carácter abierto y flexible, gracias al cual se genera una gran cantidad de información de componente subjetivo difícil de obtener mediante otra técnica de investigación, así como la interacción grupal producida entre los participantes, que promueve la participación (mediante consensos y disensos) y desemboca en la obtención de un discurso fructífero que refleja la realidad tal y como la perciben los sujetos» (Huertas y Vigier 2010: 194). En contrapartida, entre las principales limitaciones e inconvenientes que se derivan del uso de un grupo de discusión se encuentran: las desviaciones en el discurso producido en la reunión, la difícil interpretación subjetiva de los datos obtenidos, la captación de los participantes, la dificultad de encontrar un lugar idóneo y neutro para celebrar las sesiones, y, como ocurre con cualquier técnica cualitativa, los problemas de generalización (Suárez 2005: 53).

2.1. El papel del moderador

En el desarrollo del grupo de discusión tiene un papel muy destacado el moderador o «preceptor» (en palabras de Ibáñez 2005: 285), cuya experiencia y pericia resultan esenciales para el buen funcionamiento de la práctica investigadora. Si todo grupo de discusión se estructura en torno a un objetivo, este cobra existencia a partir del moderador, quien lo presenta y lo mantiene presente durante todo el desarrollo de la reunión (Callejo 2001: 119). Los resultados se han de obtener mediante las preguntas abiertas que componen el guión de la sesión. Estas son lanzadas por el moderador, quien también se encarga de crear un clima de distensión y relajación que permita que todos los participantes se expresen libremente para que se aborde el tema de interés desde un punto de vista grupal. El buen moderador, pues, ha de conducir la discusión en función de los objetivos de la investigación, sin dirigir a los participantes en sus manifestaciones, pues su principal función es la de dejar hablar.

Como expone Ibáñez (2005: 290), la actuación del preceptor comprende una provocación inicial y continuada hacia los participantes, con un componente racional (el objeto de la discusión) y otro de tipo emocional (ha de suscitar el interés y el deseo de discutirlo). Para Callejo (2001: 118-124), entre las principales funciones de un moderador se encuentran las de promover que la discusión gire en torno al objeto de estudio; frenar a los que hablan en exceso, para recoger las opiniones de todos los participantes; imponer las reglas y normas del grupo (su propia jerarquía y su papel de autoridad); y mantener su posición neutra y de no participación en el grupo.

Habida cuenta del papel fundamental del moderador para el éxito del grupo de discusión, en el caso de investigaciones llevadas a cabo por estudiosos de la TI, como la que presentamos en este artículo, es necesario que el investigador que vaya a presidir la situación grupal reciba una formación como moderador, mediante la lectura de literatura especializada y la organización de otros grupos de discusión (Huertas y Vigier 2010: 194).

2.2. Diseño y etapas de una investigación mediante grupos de discusión

El diseño de la investigación a la cual se pretende dar respuesta mediante la aplicación de la técnica del grupo de discusión resulta igualmente crucial para el éxito de la labor investigadora. Ibáñez (2005: 283) simplifica las fases del proceso de investigación resumiéndolas en: diseño, formación del grupo, funcionamiento del grupo (producción del discurso) y análisis e interpretación del discurso del grupo. Por su parte, Suárez (2005: 58-62) distribuye el proceso de investigación cualitativa mediante grupos de discusión en seis fases que ilustra con mayor detalle:

- Fase I: de carácter exploratorio; delimitación y aproximación al objeto de estudio (y al colectivo diana), mediante la búsqueda y la lectura de literatura especializada en la materia.

- Fase II: preparación de la estrategia y planteamiento global de la investigación; primero, se establece el marco teórico-conceptual en el que se va a desarrollar la investigación tras la revisión exhaustiva de las obras de referencia existentes; a continuación, se delimitan las características del estudio (número de participantes, lugar y tiempo, recursos necesarios, etc.) y se elabora el guión de preguntas para las sesiones.
- Fase III: aplicación de la técnica, o trabajo de campo; en esta fase se produce el proceso de captación de los participantes, la celebración de las sesiones y la transcripción de la información obtenida en las mismas.
- Fase IV: análisis e interpretación de la información, en la que se procede a las tareas necesarias en el análisis de datos cualitativos, a saber, reducción, disposición, extracción y verificación de conclusiones (Suárez, 2005: 61).
- Fase V: validación de la estrategia, que no se realiza de manera puntual sino a lo largo de la fase anterior
- Fase VI: redacción del informe final y devolución de la información a los participantes en el grupo de discusión.

2.3. El guión de preguntas

El guión de preguntas comprende los temas de interés que han de ser explorados en las sesiones y sirve al moderador de guía para mantener presentes los objetivos a lo que se pretende dar respuesta mediante el estudio (Suárez 2005: 70). El guión, pues, ha de perseguir que los participantes en la discusión hablen de las cuestiones que atañen a la investigación y no se desvíen del objeto de estudio tratando otros temas, por lo que «es determinante que el guión y los objetivos estén estrechamente conectados, debido a que en ellos se va a fundamentar el resto de la investigación» (Mayorga y Tójar 2004: 148).

Las preguntas que componen el guión de un grupo de discusión han de ser abiertas y generales. De no ser así, el moderador podría dirigir las intervenciones de los participantes, en cuyo caso los resultados estarían notablemente sesgados y la investigación, contaminada. Además, el guión tiene que contener preguntas abiertas y flexibles, para que el discurso producido durante la sesión sea igualmente abierto y flexible, de modo que la interacción grupal permita al moderador adaptarse al desarrollo de la misma e intervenir con la mayor naturalidad clarificando ciertos aspectos o encauzando la conversación por los derroteros que más le interesen para su estudio.

Las preguntas, sin embargo, han de ser también lo suficientemente interesantes como para implicar en gran medida a los participantes y animarles a hablar, ya que de lo contrario «se mostrarán distantes y se cubrirán con los tópicos, con lo que podría decir cualquiera» (Callejo 2001: 116). Además, contar con una guía de preguntas pertinentemente elaborada y diseñada ayuda a suplir, parcialmente, la falta de experiencia del moderador-investigador, ya que constituye un soporte esencial

para el correcto desarrollo del grupo de investigación. Teniendo en cuenta todo lo anterior, cabe destacar una vez más, pues, que «el diseño de las preguntas del guión es de vital importancia, ya que condiciona todo el proceso desde el principio hasta el final» (Suárez 2005: 74).

Este guión elaborado en función de los temas que se pretenden tratar es, precisamente, el que pone en entredicho la mayor espontaneidad que se atribuye al grupo de discusión en comparación con otras técnicas cualitativas. Como apunta Callejo (2001: 128), no se puede olvidar que se trata de una «práctica de interrogatorio», ya que el grupo es provocado, tanto para existir como para producir determinados resultados discursivos, y, por tanto, carece de espontaneidad. No obstante, el guión, como se ha afirmado, ha de ser lo suficientemente flexible para permitir un marco abierto y distendido en el que se desarrolle la discusión, pero no una espontaneidad que desemboque en una situación de descontrol discursivo o que no dé respuesta a los objetivos de la investigación.

2.4. Análisis e interpretación de los datos

El análisis de un discurso producido en el seno de un grupo de discusión consiste, pues, en dotar de sentido al producto discursivo en función de los objetivos que hayan subyacido tras la investigación. Como se puede suponer, es muy recomendable que el discurso producido por los participantes durante la celebración de un grupo de discusión sea grabado por el investigador. Si bien es cierto que este registro sonoro puede constituir la base del análisis de la reunión, el análisis profundo es prácticamente imposible sin transcribir la discusión (Callejo: 2001, 143). Esta tediosa y compleja² tarea de transcripción es conveniente que la realice el moderador del grupo, ya que su conocimiento del discurso producido, de los participantes y, fundamentalmente, de la aplicación de la estrategia proporciona una información complementaria muy útil para esta labor, como también defiende Soriano (2007: 192) para la transcripción de entrevistas.

Mediante la transcripción se obtiene una información expresada en palabras, difícilmente reproducible aunque se volviera a realizar una sesión con los mismos participantes, y rica en datos abundantes y diversos que, aun describiendo la problemática estudiada, carecen de estructuración (Suárez 2005: 97). Por eso se recomienda que el transcriptor sea también quien vaya a analizar el informe resultante, pues a lo largo de la transcripción puede ir obteniendo pistas útiles para fases posteriores.

Una vez se dispone del discurso ya transcrito, se ha de emprender un proceso de reducción de la información, es decir, conseguir que sea abarcable para el analista.

2. En ocasiones, este proceso supone la pérdida de cierta información, debido a que parte del discurso no sea comprensible para el transcriptor (cuando hablan dos o más participantes a la vez) o a que la grabación presente partes defectuosas.

Para ello, Suárez (2005: 102) recomienda dos tareas principales: la categorización, definida como la clasificación de las unidades textuales de acuerdo con determinados criterios, y la codificación, consistente en asignar un código a cada una de las categorías que se hayan establecido. Como esta autora expone, este proceso de reducción de la información puede ser tanto deductivo (con categorías establecidas con antelación debido al conocimiento previo en torno a la problemática estudiada), inductivo (si las categorías van surgiendo del propio análisis que se realiza al desconocerse la situación que se estudia) o mixto, si se combinan ambos procesos, es decir, partiéndose de categorías fijadas e incorporando otras que emerjan del estudio (Suárez 2005: 105).

Completada la categorización, los datos van codificándose y englobándose dentro de una determinada categoría, lo que posibilita su posterior análisis. Estos datos han de surgir de la segmentación del discurso, es decir, de la fragmentación del texto transcrito en unidades de sentido. Este proceso es absolutamente arbitrario, y suele realizarse atendiendo a criterios temáticos. Dividiendo el texto y agrupándolo bajo determinadas categorías, se trata de «buscar cuál es la posición o posiciones del grupo con respecto a los principales temas que entran en la investigación» (Callejo 2001: 153).

Una vez agrupados los datos en función de las categorías establecidas, es necesario revisar el contenido de dichas categorías para interpretarlo. Este proceso de interpretación, sin embargo, no se produce en un momento aislado, sino que se encuentra presente durante todo el proceso de investigación, al impregnarse todo el estudio de la subjetividad con que el investigador ha afrontado su labor investigadora, desde el propio diseño de la investigación hasta la celebración de las reuniones.

Por tanto, cuando se habla de la interpretación de la información una vez acometido su análisis, se sobrentiende que consiste en «recuperar la información esencial seleccionada, así como las anotaciones, comentarios y reflexiones sobre la misma, para dar forma final al informe» (Suárez 2005: 113). Este informe debe relacionar los objetivos de la investigación con los resultados obtenidos mediante el grupo de discusión.

Como ya hemos mencionado, es de gran importancia incorporar citas textuales en este informe. Estas citas, que no deben ser ni muy extensas ni muy frecuentes, deben siempre constituir los fragmentos más representativos del discurso obtenido que den respuestas a las cuestiones latentes en la investigación. Además, gracias a ellas, los resultados resultarán fácilmente comprensibles y suficientemente fundamentados (Mayorga y Tójar 2004: 151).

Por todo ello, es imprescindible destacar que el proceso de análisis y de interpretación se suele aposentar en criterios fundamentalmente subjetivos, basados en la toma de decisiones por parte del investigador. Como afirma Ibáñez (2005: 293), «no hay regla para la interpretación y el análisis del grupo: no es obra de un algoritmo, sino de un sujeto».

3. Estudio con licenciados de la Universidad de Granada

El estudio que presentamos en este artículo se ha llevado a cabo en el seno de la investigación sobre el nombramiento de TTIIJJ de inglés mediante acreditación académica conducente a nuestra tesis doctoral (Vigier 2010). Con el ánimo de recoger material cualitativo sobre la satisfacción de los egresados con la formación universitaria de cara a su aplicación en el ejercicio profesional de la traducción e interpretación juradas, decidimos aplicar la técnica del grupo de discusión con licenciados de la UGR que ya hubieran obtenido su nombramiento (y, por tanto, ejercieran o estuvieran en condiciones de ejercer) como TTIIJJ de inglés, como complemento (y paso previo) a una encuesta a mayor escala. Sin embargo, debido a la falta de información fidedigna y sistematizada sobre la realidad laboral de los TTIIJJ a la que ya hemos hecho referencia, decidimos aprovechar esta sesión para obtener datos con respecto a las experiencias profesionales que los egresados tienen en este campo.

El guión que elaboramos para abordar esta cuestión, a partir de contribuciones de otros autores, como las mencionadas anteriormente, contenía las siguientes preguntas:

1. Desde que obtuvisteis el título de TIJ, ¿habéis ejercido alguna vez como tal? ¿Con qué frecuencia? ¿Con qué frecuencia como traductor y con qué frecuencia como intérprete (habéis ejercido y/o ejercéis)?
2. ¿La traducción jurada de qué tipo de documentos os han solicitado/solicitan en vuestra trayectoria profesional como TTIIJJ? A partir de vuestra experiencia profesional, ¿cuáles han sido/son más habituales?
3. En vuestra faceta como intérpretes, ¿cuáles han sido/son las situaciones en que han requerido vuestros servicios? A partir de vuestra experiencia profesional, ¿cuáles han sido/son más habituales?
4. A partir de vuestras experiencias como TIJ, ¿cómo definís la relación TIJ-cliente?
5. ¿Perteneceís a alguna asociación profesional de TTIIJJ o de traductores-intérpretes? ¿Qué opinión os merecen estos colectivos profesionales?

Este guión resultó muy útil a la hora de moderar la sesión y de abordar, por tanto, los principales elementos que componen la problemática a la que queríamos dar respuesta mediante nuestra investigación. No obstante, se entendía como un instrumento abierto y flexible, que permitiera que, desde nuestro papel de moderador de las sesiones, pudiésemos ahondar en aquellas cuestiones que no parecieran tan claras o pasar más rápido por aquellas en las que los consensos fueran inmediatos.

3.1. La selección y captación de participantes de nuestro estudio

Una vez elaborado el guión del grupo de discusión, se procedió a realizar la selección de los participantes. Habida cuenta de nuestro objeto de estudio, el grupo diana de este estudio empírico lo constituían los licenciados en TI de inglés por la

UGR que hubieran obtenido el nombramiento de TIJ de inglés por la vía de la exención de examen. Por tanto, había que llevar a cabo un muestreo de tipo intencional, dicho de otro modo, seleccionando a los posibles participantes en nuestro grupo de discusión de acuerdo con la relación que mantuvieran con el objeto de estudio (Mayorga y Tójar 2004: 145), a la vez que aleatorio, puesto que la muestra final se eligió sin más criterios de entre el universo de sujetos. En este caso, por tanto, la muestra sí cumplía, al menos *a priori*, con el criterio de que los participantes no se deben conocer entre sí, si bien se entendía que en algunos casos podría tratarse de compañeros de promoción o de estudios, o incluso colegas de profesión, que sí tuvieran conocimiento previo a la sesión para la que se les convocaría.

Sabedores de las dificultades que entraña la captación de sujetos, establecimos una horquilla de participantes de entre un mínimo de cuatro (para que la muestra fuera suficientemente heterogénea) y un máximo de ocho (para que todos los participantes pudieran participar de manera activa y la sesión no fuera de una duración excesiva). En cuanto a la ubicación de la sesión, se decidió que la sesión tuviera lugar en una de las aulas de la Facultad de TI de la Universidad de Granada, por las facilidades que encontraba el moderador en reservar una de ellas y por la localización céntrica de dicho edificio.

Tras delimitar la selección de los participantes, se procedió a su captación, proceso que resultó sumamente complejo. En primer lugar, se optó por reclutar a los posibles participantes a partir de los profesionales que figuraran en los listados de TTIIJJ que publica periódicamente el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en su sitio web.³ Estos listados constituyen fuentes de datos de contacto con determinadas limitaciones, puesto que en ellos no figuraban todos los TTIIJJ sino solo los datos de quienes enviaran a la Oficina de Interpretación de Lenguas las tarifas que iban a aplicar en dicho ejercicio. No obstante, estos listados sí muestran la vía por la que los inscritos han accedido a la profesión, por lo que, en cierta manera, se podía establecer contacto con posibles participantes de nuestra sesión. Así pues, se recogieron primero los datos de los TTIIJJ que cumplieran con los siguientes requisitos: profesionales de la combinación inglés-español nombrados mediante acreditación académica y con ejercicio profesional en la provincia de Granada, con la creencia de que muchos de ellos habrían realizado sus estudios universitarios en la UGR. Para ampliar la muestra, se utilizaron los listados de los años 2006, 2007 y 2008. De esta manera conseguimos los datos de 41 sujetos que aparecían en dichas listas, en la provincia de Granada y con el nombramiento mediante acreditación académica.

En primer lugar, se contactó con cada uno de ellos por teléfono, exponiéndoles el motivo de la llamada, la necesidad de contar con su participación desinteresada (huelga recordar que, debido a las condiciones en que tenía lugar esta investigación,

3. <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Ministerio/Tablondeanuncios/InterpretesJurados/Paginas/LISTA-DOACTUALIZADODELOSTRADUCTORES-INTÉRPRETESJURADOSENEJERCICIO.aspx> [Consulta: 20/06/2011].

no se podía recurrir a ningún estímulo de tipo económico) y proponiendo una fecha y un sitio concretos. Con doce de ellos, fue imposible contactar por vía telefónica. Por otra parte, quince sujetos afirmaron no poder participar por diferentes motivos: ocho, por residir fuera de Granada, lo que pone de manifiesto que muchos TTIIJJ están inscritos en provincias donde no residen en realidad; tres, por encontrarse de baja por maternidad; dos, por encontrarse de viaje de trabajo en la fecha sugerida; y dos, por no disponer de tiempo y no querer participar en una investigación sobre la profesión al no dedicarse a ella (extremo que confirma que algunos licenciados en TI que obtienen el nombramiento de TIJ por la vía de la acreditación académica no ejercen esta profesión). Con todo, catorce individuos se mostraron interesados en participar y se comprometieron a confirmar su asistencia más adelante, una vez les fuera enviado un correo electrónico con la convocatoria.

Tras el envío de este correo, tan solo se obtuvieron respuesta por parte de ocho de ellos, a los que se volvió a llamar por teléfono. En este caso, una de las personas excusó su ausencia por motivos familiares y otra persona no llegó a confirmar su asistencia debido a otros compromisos profesionales, mas insistió en que intentaría llegar a tiempo para participar. Por tanto, el número final de participantes que confirmaban su asistencia era de siete. Al final, el día fijado para la celebración del grupo de discusión (27 de marzo de 2010), la persona que estaba en duda no se presentó ni tampoco otra de las que había confirmado su participación en reiteradas ocasiones, por lo que el número final se redujo a cinco, solo ligeramente por encima del mínimo establecido.

Una vez recibidos por el moderador, se les hizo pasar a una sala de la Facultad de TI de la Universidad de Granada. Allí, se les explicó el propósito de la reunión, se les detallaron las normas de la sesión y se les pidió el permiso correspondiente para poder grabar la conversación. A continuación, se dio comienzo al grupo de discusión, que tuvo una duración completa de aproximadamente hora y media.

Una vez acometida la tediosa y compleja transcripción del material oral (que ocupó cuarenta horas, sumadas posteriores audiciones de revisión), se procedió al análisis del texto generado. Para ello, se llevó a cabo, evidentemente, un proceso de reducción de la información, mediante la categorización y codificación correspondientes. En este caso se siguió un proceso de reducción mixto, ya que, partiendo de las categorías ya establecidas según el propósito y los intereses investigadores recogidos en el guión de preguntas (proceso deductivo), se incorporaron también otras que fueron apareciendo a medida que se analizaba la información vertida por los participantes a lo largo de la sesión (proceso inductivo).

3.2. Resultados de nuestro grupo de discusión

En cuanto al ejercicio profesional, todos los TTIIJJ de inglés que participaron en nuestro grupo de discusión han ejercido la traducción jurada, a excepción de uno.

No obstante, su dedicación a esta actividad es muy dispar. Mientras unos han realizado solo traducciones juradas de manera ocasional o esporádica, otros, en cambio, tienen una dedicación mucho mayor a la traducción jurada (un sujeto llegó a afirmar que realizaba traducciones juradas prácticamente a diario). Podemos afirmar, por tanto, que existe una clara demanda en la sociedad de traducciones juradas en esta combinación lingüística. El ejercicio oral (es decir, la interpretación jurada) ocupa un volumen de trabajo muy diferente: algunos no la han ejercido nunca y quienes la ejercen lo hacen con una dedicación sustancialmente menor que la traducción jurada («dos o tres veces al año»). De lo manifestado por los participantes en nuestro estudio, se pueden vislumbrar dos razones por las que los TTIIJJ de inglés habilitados mediante exención de examen realizan encargos de interpretación tan infrecuentemente. En primer lugar, destacan las condiciones laborales que rigen la interpretación jurada (por ejemplo, se afirma que muchos clientes no entienden que, en caso de retrasarse o incluso cancelarse el juicio, se tenga que pagar al TIJ las horas que hayan estado en los juzgados). Estas situaciones son tan frecuentes que quienes realizan interpretaciones juradas llegan a afirmar que trabajar como intérprete «no conviene», hasta tal punto que procuran rechazar encargos de interpretación en juzgados y solo aceptar otros más sencillos:

P1 — Por la falta de... por la impuntualidad de clientes... se cancelan juicios... eh... Tú estás allí y dices: «Bueno, pues yo... llevo aquí dos horas y tengo que cobrar esto». Y no lo entiende el cliente, o... su abogado del bufete. Sí, es complicado. La cosa es complicada. Entonces prefiero decir que no, en algunos casos, que son, a lo mejor, pues, tema de juicios, en concreto. Procuero decir que no. Y si es algo un poco más sencillo como bodas, o tema de entrevistas... entre nacionales con... pues... para ser ciudadanos de un tercer Estado o... de Europa... pues tema de que hay que hacer las preguntas antes de llegar al matrimonio, y tal, pues eso sí. Porque tiene su horario y su... Pero también te puede traicionar el cliente. Pero, bueno, me fio un poco más.

Además, llama la atención cómo algunos participantes aludieron a su deficiente capacitación en el ámbito oral como motivo por el cual no aceptan encargos de interpretación jurada:

P5 — A mí el año pasado me llamaron para una interpretación jurada, y era en un juicio también. Pero dije que no, porque la parte oral, que... ¡con lo mal que hablo! Y era también de un día para otro... y por eso.

En cualquier caso, parece confirmarse que, en muy pocos casos, la del TIJ es una profesión de dedicación a tiempo completo, por lo que ha de compaginarse con otra actividad profesional como fuente de ingresos (generalmente, la de traductor o intérprete ordinario o no jurado). Así pues, como destacaron todos los participantes, esta actividad profesional se caracteriza por su irregularidad e, incluso, inestabilidad:

P2 — A mí, por ejemplo, antes de verano me llega ahí... a lo mejor, muchas juntas (...), para muchos certificados académicos, muchas plazas, muchos títulos. Entonces, claro, depende del momento... Pero no con una frecuencia... Te pueden llegar a lo mejor tres clientes en una semana y media que llegarte uno cada mes. O en dos meses, ninguno.

(...)

P1 — En estos últimos cinco o seis años pues sí tengo, pues... no te puedo decir, va también por periodos, pero, bueno, todos los meses (...) hay trabajo. No te puedo decir una media. No sabría decirte... quizás cinco o seis documentos (...) mensuales al máximo. Pero claro, eso depende: lo mismo puedes hacer, no sé, un mes que no haya nada, y de repente que te entren seis o siete clientes.

De lo vertido por los participantes durante el grupo de discusión en cuanto a la tipología textual objeto de traducción jurada, destaca la amplísima gama de documentos referidos por los sujetos. En virtud de sus experiencias profesionales, los más habituales son (de mayor a menor frecuencia): contratos, poderes y testamentos; certificados y títulos académicos; certificados de antecedentes penales; documentos relacionados con el Registro Civil (certificados de matrimonio, fes de soltería, actas de separación o divorcio); documentación relativa a procesos de adopción internacional; documentos relacionados con las solicitudes de nacionalidad española por extranjeros; seguros (apuntados solo por un participante); y pruebas médicas (mencionadas por otro sujeto).

En lo que respecta a las situaciones en que los participantes han sido requeridos para desempeñar labores de interpretación jurada, de lo vertido en el transcurso de la sesión destacan las intervenciones en juzgados (con casuísticas tan variopintas como las preguntas previas al matrimonio, denuncias y procesos contra extranjeros por peleas en bares, y fraudes urbanísticos) así como las traducciones a vista realizadas ante un notario (fundamentalmente, de contratos, si bien los contextos son muy variados):

P3 — Como [Traductor-Intérprete] Jurado han sido, en dos ocasiones, testamentos orales de gente que estaban... a punto de [mueca]... y... que te sacan de la cama [risas], vamos, a las tres de la mañana o así, que es un poco... sorpresivo... Y... ¿qué más?... Y... luego, cosas relacionadas... ¡Ah! Y para extranjeros... [risas]... un par de veces para extranjeros que se han metido en líos... [risas]... peleándose en los bares, en las puertas, y este tipo de cosas. Que estaban denunciados en su momento... también... Pero casi todos han sido fraudes urbanísticos, de verdad. Desde hace diez años o doce.

P1 — Yo... ha sido un par de ocasiones en tema de... de delitos... de extranjeros... y luego el resto (...) sobre todo eso: ha sido el proceso que llevan antes de desembocar en matrimonio... con un español... o de la Unión Europea, que hable español, y que eso requiera una serie de preguntas, por separado... para saber si se produce un fraude...

En cuanto a la relación entre un TIJ y su cliente, los participantes afirman que suelen trabajar exclusivamente para clientes particulares (entre los que se incluyen los bufetes de abogados). Uno de los participantes con una mayor dedicación a la traducción jurada afirma, en cambio, trabajar también mucho para determinadas

agencias de traducción, lo que podría sugerir que quienes trabajan como TTIIJJ para agencias tienen un mayor volumen de trabajo en este campo. En cualquier caso, los sujetos describen las relaciones con estos clientes, nacionales en su mayoría, como «buenas» y «muy cordiales». Entre los mecanismos de contacto más frecuentes en la captación de clientes, además del recurrente listado de TTIIJJ y de otros cauces menos habituales (publicidad creada por algunos sujetos, a través de consulados y agencias diplomáticas, etc.), hacen mucho hincapié en la eficacia del «boca a boca» a la hora de hacerse con nuevos encargos, incluso para los que la traducción jurada no supone una actividad de gran dedicación:

P4 — Yo es que, en mi caso, como tampoco me he dedicado a eso, ni actualizo tarifas,⁴ ni nada... siempre han sido particulares, y porque alguien ha mencionado mi nombre. Entonces, aunque a lo mejor no conocía a esa persona, siempre había un tercero que me había recomendado.

De máxima importancia nos parece la información vertida por los profesionales reunidos para nuestro estudio en lo referente a la direccionalidad de sus traducciones. Así, la mayoría asevera que la traducción hacia el inglés supone un mayor volumen de trabajo que hacia el español, con una proporción estimada en torno al 60% y al 40% respectivamente. Incluso los que afirman trabajar más hacia el español reconocen realizar también un número no mucho menor de traducciones al inglés. Además, parecen identificar la direccionalidad de las traducciones con determinados tipos textuales. Por ejemplo: los españoles que solicitan becas internacionales, puestos de trabajo en el extranjero o la participación en cursos internacionales requieren la traducción jurada de documentación académica hacia el inglés, mientras que la documentación requerida para solicitar la nacionalidad española implica, naturalmente, la traducción jurada de documentos redactados en inglés hacia el español:

P1 — Yo creo que más al inglés también. 60% y... Depende también del periodo.
 P2 — Sí.
 P1 — De repente te llega mucha documentación académica, tema de becas... de... para irse fuera y tal... y es solamente documentación en español y es para pasarlo al inglés. Pero, bueno, creo que más hacia el inglés, un 60%, y un 40% de inglés a español.
 P3 — Yo, este chorrillo que mencioné [de inmigrantes que necesitan traducir diversos documentos], también es hacia el español casi siempre. Pero vamos que... que el grueso... es hacia el inglés.
 P4 — Yo hacia el español, lo que he tenido que traducir ha sido de gente que quiere pedir la nacionalidad española.

4. Esta afirmación corrobora dos creencias extendidas entre quienes describen la profesión: por un lado, que muchos de los licenciados en TI que consiguen el título de TIJ por la vía de la acreditación académica no se dedican intensivamente a la traducción e interpretación juradas una vez obtenido el

Por último, la abrumadora mayoría de participantes en nuestro grupo de discusión ignora la existencia y funcionamiento de asociaciones profesionales de TTIIJJ, y quienes parecen conocerlas expresan ideas preconcebidas erróneas:

M —¿Conocéis la existencia de las asociaciones profesionales de intérpretes jurados, o de alguna asociación profesional de intérpretes jurados?

P4 — No.

P5 — No.

P3 — No.

P1 — Yo tampoco. Conozco de nombre, y he visto a través de la página... de APETI, por ejemplo. Que desapareció hace unos años. Y ahora hay una página colgada, pero no parece... que tenga ninguna función. Y otras cuantas más... TRIAC. Bueno, esa no es de intérpretes jurados. Tres... La de Cataluña... pero vamos, que no soy socio, ¿no?, no soy miembro de ninguna.

P3 — Es que tienes que saber catalán.

Además, sorprende que ninguno de los reunidos sea miembro de ninguna asociación profesional, no ya de TTIIJJ, sino de traductores y/o intérpretes, posible indicador de un grado muy deficiente de asociacionismo en la profesión en general. En cambio, todos coinciden en la idoneidad de la creación de un colegio profesional («un colegio me parecería fantástico»), ya que reconocen no saber qué función desempeñan las asociaciones profesionales actuales, debido a la situación de dispersión existente entre los profesionales:

P3 — Me parece que somos unos... Pasa como en la política de izquierdas, que estamos muy fraccionados.

P4 — Claro. Entonces, hay grupitos, pero... que tampoco tienen gran transcendencia. Si hubiese, a lo mejor una, y estuviese todo el mundo, aunque no fuese un colegio oficial, si estuviese todo el mundo concentrado en una asociación, pues... [...] a mí me gustaría. Pero no le veo la finalidad a las que hay por ahí sueltas.

4. Conclusiones

A modo de resumen, cabe destacar que hay licenciados que acceden a la profesión de TTIIJJ que no ejercen esta actividad y que quienes la ejercen lo hacen con una dedicación muy irregular, más bien de manera esporádica u ocasional (si bien también hay casos, aparentemente excepcionales, en que se desempeña prácticamente a tiempo completo). Se confirma, por tanto, que en la mayoría de los casos

nombramiento; por otro lado, que muchos de estos TTIIJJ no enviaban en enero sus tarifas al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, sin significar esto que no estuvieran en activo, por lo que el listado que se configuraba con estos datos no era una fuente de datos excesivamente rigurosa.

la traducción y la interpretación juradas constituyen una labor complementaria que se ha de compaginar con otra actividad profesional principal.

La dedicación a la interpretación jurada es aún mucho menos frecuente que a la traducción jurada, por dos razones: por un lado, las difíciles condiciones laborales en que se ejerce esta actividad y, por el otro, la falta de capacitación que aducen determinados profesionales.⁵ Además, se confirma que la actividad oral de los TTIIJJ suele desarrollarse en juzgados (generalmente en causas civiles, aunque también en vistas penales) y en notarías (donde suelen realizarse traducciones a vista de distinta documentación, como contratos o testamentos).

En cuanto a la traducción jurada, hemos de destacar dos aspectos fundamentales: la tipología textual y la direccionalidad de la praxis. En cuanto al primero, hay que subrayar que si bien se enumeran diferentes textos como los más habituales en el ejercicio de un TIJ de inglés (como los certificados académicos, los contratos, los poderes notariales o los certificados de matrimonio), se deja patente que la enorme variedad textual que puede ser objeto de una traducción jurada hace posibles encargos como la traducción de pruebas médicas, refutándose nuevamente la equivocada pero muy común identificación de traducción jurada con traducción jurídica. En cuanto a la direccionalidad, este estudio parece concluyente, al revelar que la traducción jurada hacia el inglés no solo constituye una actividad cotidiana de un TIJ sino que incluso ocupa una mayor carga de trabajo que la traducción jurada hacia el español. Esta realidad profesional debería obligar a que, a la hora de organizar el proceso selectivo de TTIIJJ, se evalúe eficazmente la capacidad de los candidatos para realizar traducciones juradas al inglés.

En lo que se refiere a las condiciones laborales, la mayoría de los participantes de nuestro estudio destacan las buenas y cordiales relaciones que tienen con sus clientes (trabajan fundamentalmente para clientes particulares, en los que incluimos a los despachos de abogados, si bien se citan también colaboraciones con agencias de traducción, que, de producirse, podrían tender a ser más frecuentes que el trabajo para particulares). En cualquier caso, parece que la mejor manera para captar clientes, además del consabido listado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, consiste en la recomendación de los profesionales por parte de clientes anteriores a otros nuevos (el llamado *boca a boca*). Por último, nuestro estudio revela la falta de cohesión intraprofesional de estos TTIIJJ, al descubrirse un índice muy bajo de asociacionismo y un desconocimiento generalizado de las asociaciones profesionales y su utilidad.

Por tanto, gracias a nuestro estudio por medio de un grupo de discusión, se han podido recoger datos de gran valor con respecto a la práctica profesional de

5. Este punto coincide con los resultados de nuestro estudio (Vigier 2010: 499-505), que ponía de manifiesto cómo la mayoría de los egresados se mostraban insatisfechos con la formación recibida en interpretación de cara a la aplicación de la misma al ejercicio profesional de la interpretación jurada y cómo consideraban no estar capacitados para llevar a cabo tal actividad.

licenciados en TI en el ámbito específico de la traducción e interpretación juradas en la combinación inglés-español. Si bien estos resultados no pueden considerarse representativos (habida cuenta de las limitaciones de la técnica de investigación utilizada), sí que pueden constituir tendencias de la dedicación profesional de los egresados en este campo y ofrecen una descripción de esta parcela profesional más exhaustiva que las aportaciones realizadas hasta la fecha por otros autores y profesionales, ya que se producen por medio de una interacción grupal y no son solo fruto de experiencias individuales. Estos datos podrían servir como punto de partida a otros estudios de mayor envergadura (con otras combinaciones lingüísticas y un número mucho mayor de habilitados) que contribuyesen a trazar por fin una descripción fidedigna de esta profesión que sigue sin conocerse bien.

Bibliografía

- Borja, Anabel, García, Isabel y Montalt, Vicent (2009). Research Methodology in Specialized Genres for Translation Studies. *The Interpreter and Translator Trainer*, 3/1, 57-77.
- Cáceres Würsig, Ingrid (2004). La Oficina de Interpretación de Lenguas: desde sus orígenes a la actualidad. En *La traducción en el ámbito institucional: autonómico, estatal y europeo*. En Susana Cruces y Ana Luna (eds. y coords.), 127-128. Vigo: Servicio de Publicacións, Universidade de Vigo.
- Callejo Gallego, Javier (2001). *El grupo de discusión: introducción a una práctica de investigación*. Barcelona: Ariel.
- Calvo Encinas, Elisa (2009). *Análisis curricular de los estudios de Traducción e Interpretación en España: Perspectiva del estudiantado*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- Castellano Ortega, Carolina (2001). ¿Desconoce su profesión el recién nombrado Intérprete Jurado? En *La traducción. Estrategias profesionales*. Isabel Pascua (coord.), 135-144. Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- García Izquierdo, Isabel (2009). *Divulgación médica y traducción. El género Información para pacientes*. Berna: Peter Lang.
- Huertas Barros, Elsa (en proceso). *La adquisición de la competencia interpersonal: un estudio del trabajo colaborativo durante la primera etapa de formación en TI en España*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- Huertas Barros, Elsa y Vigier Moreno, Francisco (2010). El grupo de discusión como técnica de investigación en la formación de traductores: dos casos de su aplicabilidad. *ENTRECULTURAS*, 2, 181-196.
- Ibáñez, Jesús (2005). Cómo se realiza una investigación mediante grupos de discusión. En *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*.

- Francisco Alvira, Javier Ibáñez y Manuel García (eds.), 283-297. Madrid: Alianza Editorial.
- Krueger, Richard A. (1991). *El grupo de discusión: guía práctica para la investigación aplicada*. Madrid: Pirámide.
- Mata Pastor, Manuel (2002). La formación de traductores en España: cuando no hay pan. *La Linterna del Traductor* 2, 19-27.
- Mayoral Asensio, Roberto (2000). Consideraciones sobre la profesión de traductor jurado. En *La traducción y la interpretación en España hoy: perspectivas profesionales*. Dorothy Kelly (ed.), 116-143. Granada: Comares.
- (2003). Los cambios en la profesión del traductor o intérprete jurado en España. En *La traducción e interpretación en los servicios públicos*. Carmen Valero (ed.), 127-132. Granada: Comares.
- Mayorga Fernández, María José y Tójar Hurtado, Juan Carlos (2004). El grupo de discusión como técnica de recogida de información en la evaluación de la docencia universitaria. *Revista Fuentes*, 5, 143-157.
- Monzó Nebot, Esther (2005). Investigar con los profesionales: colaboraciones de investigación-acción. En *La traducción y la interpretación en las relaciones jurídicas internacionales*. Esther Monzó y Anabel Borja (eds.), 153-169. Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Peñarroja Fa, Josep (2002). La habilitación profesional de traductores e intérpretes jurados. Matizaciones. *Butlletí de l'Associació de Traductors i Intèrprets Jurats de Catalunya*, Primavera 2002.
- Sales, Dora (2008). Toward a student-centred approach to information literacy learning: A focus Group study on the information behaviour of translation and interpreting students. *Journal of Information Literacy*, 2/1.
- Soriano García, Inmaculada (2007). *Evaluación de un programa de movilidad en la formación de traductores: expectativas, experiencias y grado de satisfacción de los participantes, profesores y gestores del intercambio MGLU-UGR-ULPGC*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- Suárez Ortega, Madalena (2005). *El grupo de discusión: una herramienta para la investigación cualitativa*. Barcelona: Laertes.
- Vigier Moreno, Francisco Javier (2010). *El nombramiento de Traductores-Intérpretes Jurados de inglés mediante acreditación académica: descripción de la formación específica y del grado de satisfacción de los egresados*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- Way, Catherine (2004). Los intérpretes jurados de inglés, ¿quiénes son? En *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación*. Emilio Ortega (ed.), 267-276. Granada: Atrio.